

Santiago, 30 de julio de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA OPEN CASA SINGLE FAMILY RENTAL U.S.A.

Administrado por
Larraiñ Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Activa Open Casa Single Family Rental U.S.A.** (el “*Fondo*”), que el directorio de Larraiñ Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”) acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse el día 13 de agosto de 2026, a las 11:00 horas en primera citación y a las 11:15 horas en segunda citación, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Tomar conocimiento de información de interés de los Aportantes;
2. Pronunciarse sobre la prórroga del plazo de duración del Fondo;
3. En el caso de no aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo, pronunciarse acerca de la designación del liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes, remuneración, y un procedimiento de liquidación del Fondo; y
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN ASAMBLEAS DE APORTANTES.

Teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, los señores aportantes podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos que la Administradora ha

puesto a disposición de éstos, promoviéndose la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente.

Para estos efectos, a más tardar a las 16:00 horas del día 12 de agosto de 2026, los aportantes deberán informar a la Administradora si participarán en la Asamblea por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección de correo electrónico activosagf@larrainvial.com, en el cual se deberá informar el nombre completo del aportante o representante que asistirá, en su caso y adjuntar sus datos de contacto, esto es, correo electrónico registrado en la Administradora (obligatorio) y número celular (opcional), junto a los poderes en caso de que participe a través de sus apoderados, y su cédula de identidad o la de sus apoderados, de corresponder.

Por su parte, la asistencia y votación de los aportantes, que participen en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”. Para ingresar a dicha plataforma la Administradora proporcionará a los aportantes ya registrados, por medio de un correo electrónico, un link con la correspondiente invitación a la Asamblea. El sistema se encontrará abierto 30 minutos antes del comienzo de la Asamblea, para efectos de que cada aportante u apoderado de éste acredite su identidad.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, en el caso de los aportantes o representantes que asistan a la Asamblea por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con los procedimientos señalados en este aviso y el sitio web indicado. Por su parte, en el caso de los aportantes que participen en la Asamblea de forma presencial, si procediere, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General Subrogante
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS